



PROCESO ORDINARIO LABORAL

PROMOVIDO POR: LUZ ESTELA PEREZ PEREZ

CONTRA: MELBA MEJÍA DE HADDAD Y DIEGO HADDAD MEJÍA

-Radicado 23-001-31-05-005-2020-00032.

NOTA SECRETARIAL. Montería, febrero 28/2022.

Paso para tramite, Provea

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA**

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA, CÓRDOBA. (02)
DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

Para el día catorce (14) de Marzo de dos mil veintidós (2022) a las 2:00 P.M (de la tarde) se había señalado para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 77 y el artículo 80 de C.P.T y de la S.S, no obstante, a ello por tema de que mediante la CIRCULAR No. 002 emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA- SALA CIVIL-FAMILIA LABORAL, se designa al Dr. IROLDI LARA OTERO-JUEZ 5° LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA como ESCRUTADOR en el Municipio de Montería en la COMISION ZONAL 3, para el proceso electoral de las Elecciones de Congreso de la Republica y circunscripciones transitorias especiales para la paz " CITREP" el día 14 de marzo de 2022 se abstendrá este despacho de realizar la audiencia que venía ordenada, para su lugar señalar para su realización el día veintisiete (27) de abril de 2022 a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

Así se;

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE el despacho de celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T, que viene ordenada para el día catorce (14) de Marzo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.) en atención a lo explicado en el considerando de este asunto.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha para su celebración el día veintisiete (27) de Abril a las dos de la tarde (2:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ